



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1575

Dalcahue, 26 de julio del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS MUNICIPAL.

MARCA: VOLARE.

PATENTE: KGYX.85

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO ACTIVIDAD CONMEMORACION INAGURACION FERROCARRIL DE CHILOE.

CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES.

DÍA AUTORIZADO : 27 JULIO DEL 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Dirección. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- JSHS/MAAB/AAGS/ckcm